



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 276-00-2024
Acta N° 25 (S.L./27/09/2024)

"POR LA CUAL SE HABILITA, POR ÚNICA VEZ LA MATRICULACIÓN (INSCRIPCIÓN Y PAGO DE ARANCEL) EL DÍA 9 DE OCTUBRE PARA ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LOS SEMESTRES PARES, PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1637, Memorando DA N° 249/2024, dictamen académico sobre matriculación tardía y cambio de turno.

CONSIDERANDO

El Consejo Directivo ha analizado el dictamen de la Dirección Académica que propone habilitar la matriculación y cambio de turno por única vez el día miércoles 09/10/2024 de 13:30 a 19:00 horas.

La moción presentada por el consejero estudiantil Julio Cabañas de aprobar la solicitud de la Dirección Académica manifestando que muchos estudiantes no han podido completar su matriculación por razones económicas, si bien se matriculan por la plataforma Ealu se ven imposibilitados de realizar el pago correspondiente y a la vez solicita que se realice una amplia difusión de lo resuelto, a fin de que la comunicación pueda llegar a todos los estudiantes. Dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Hermes Martínez y aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 283-00-2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021 QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

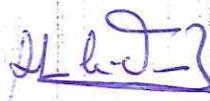
276-01-2024.-HABILITAR, por única vez el sistema de inscripción y pago de aranceles el día lunes miércoles 09/10/2024, en forma presencial en la oficina de Archivo Documental de la Dirección Académica de 13:30 a 19:00 horas, para la matriculación de aquellos estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología de los semestres pares periodo académico 2024 que no pudieron matricularse en tiempo y forma.

275-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

275-03-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana